



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 4 4 1 /  
EN CONCON, 05 OCT 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 168 del 01 de septiembre del 2017, requerida por Carlos Muñoz R., director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones.
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°91 de fecha 31 de agosto 2017
- i) Los Términos de Referencia respectivos
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2354, de fecha 20 septiembre 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- k) Ficha de cotización 2598-70-FR17, de fecha 21 septiembre 2017
- l) En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicados en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que según Solicitud de Pedido N°168, de fecha 01 de septiembre 2017, autorizada por el Director del Departamento de Salud Municipal, se requiere adquirir un estanque vertical estándar con una capacidad de 3.400 litros para el Centro de Salud familiar, CESFAM.
- ✓ Que la Ley 19.886 de compras y contrataciones públicas, en su Artículo N°10, número 8, faculta la contratación cuando estas son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- ✓ Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 21 de septiembre 2017, a los oferentes Sres.:
  - 1.- LEÓN MORALES DIEGO ALONSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EIRL, RUT: 76.553.690-1, cotización 2598-71-CT17
  - 2.- CONSTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L., RUT: 76.196.275-2, cotización 2598-72-CT17
  - 3.- OSCAR MARIO DIAZ ORTIZ, RUT: [REDACTED] cotización 2598-73-CT17
- ✓ Que cerrado el proceso el día 26 de septiembre 2017 se recibieron las siguientes ofertas:
  - 1.- LEÓN MORALES DIEGO ALONSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EIRL, RUT: 76.553.690-1, cotización 2598-71-CT17

**DECRETO**

- 1. ADQUIERASE**, un Estanque vertical estándar con capacidad para 3.400 litros, monoblock polietileno rotoplástico para el Centro de Salud Familiar, CESFAM. Al proveedor del rubro señores LEÓN MORALES DIEGO ALONSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EIRL, RUT: 76.553.690-1, cotización 2598-71-CT17, por un monto de \$ 460.000.- (Impuesto incluido).
- 2. IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 3. PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**4. DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

**5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIO ANDÚRS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL /SI



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**Distribución**

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado